PRECIOS DE SUSCRICION.

En Jerez.
Un mes. . . 2 ptas.
Un año. . . 22'50 »

Fuera
Un trimestre. 6'75 ptas.
Un año. . . 25 »

ANUNCIOS á precios convencionales.

Redaccion y Administracion. Compás, 2.

El Guadalete.

PERIODICO POLÍTICO Y LITERARIO.

FERRO-CARRILES
DE JEREZ Á SEVILLA, CÁDIZ Y SANLÚCAR

	M.	M.	T.	T.
De Jerez á Sevilla.	7 16	» »	4 18	» »
» » á Cádiz.	7 20	10 28	3 15	6 13
» » á Sanlúcar.	» »	11 38	6 30	» «
De Sevilla á Jerez.	7 15	» »	3 16	» »
» Cádiz á Jerez.	5 40	9 35	2 35	6 15
» Sanlúcar á Jerez.	» »	5 52	2 56	» «

AÑO XXXIV. Jerez de la Frontera: Domingo 1.º de Julio de 1888. NÚM. 9.906.

El Guadalete.

LA CUESTION DE LOS ALCOHOLES.

Desde antes de anoche es en Jerez objeto de toda clase de comentarios y censuras el Reglamento inserto en la *Gaceta* del 28. Apenas llegado el correo, los números del periódico oficial eran buscados con extraordinario afan por cuantas personas se hallan interesadas en la industria aguardentera y en el comercio de alcoholes, así como por muchos vinateros, á quienes deben afectar las disposiciones de la nueva ley.

Por lo que hemos oido, la impresion causada por el Reglamento ha sido desastrosa, al punto de darse por cierto que todas las Fábricas de aguardiente de la localidad van á ser cerradas desde el dia de hoy, dándose de baja sus propietarios en la matrícula del Subsidio. Si, como creemos, esta resolucion se lleva á cabo, estará demostrada la urgente necesidad de reformar ese Reglamento, concebido y redactado con poca meditacion y sobra de suspicacia, segun opinion de cuantas personas hemos oido, y segun se comprende de las observaciones de *El Imparcial*, que más abajo extractamos, para inteligencia de nuestros lectores.

El dicho colega cuida de advertir que el Reglamento interesa á las numerosas clases sobre quienes va á pesar más ó menos directamente el nuevo tributo. Importadores, exportadores, fabricantes, establecimientos en que se venden bebidas espirituosas, en cuya clasificacion entran cafés, casinos, fondas, restaurants, colmados, tiendas de ultramarinos, comestibles y fiambres, despachos llamados de montañeses, tabernas, bodegones, figones, paradores, mesones, puestos de férias y mercados, y hasta los ventorrillos. Así lo especifica *El Imparcial*.

El mismo periódico declara que los procedimientos que se preceptúan en el Reglamento *son muy duros para los contribuyentes, y ocasionados á conflictos*. Esto dicen todos los que lo han estudiado, y si se añade que hay un lujo de expedienteo, perfectameute absurdo, en la forma adoptada para devolver el 80 por 100 del impuesto en los aguardientes que se exporten, quedará patentizado, como ya dijimos en otra ocasion, que son un sarcasmo aquellas comunicaciones que el Sr. Moret dirigía encareciendo la importancia de la nueva industria que con la fabricacion de escelente *cognac* abria anchos horizontes á nuestra produccion.

Además, es incomprensible que el Sr. Puigcerver no haya querido favorecer la fabricacion del aguardiente de vino, la cual sujeta á los mismos rigorosos y embarazosos trámites á que ha de ajustarse la fabricacion del alcohol industrial que en el país se produzca. Esto no tiene ni disculpa ni defensa. ¿Es así como se proteje al productor? ¿Es así como se facilita el consumo de esa inmensa masa de caldos que no teniendo compradores, se destina en la península á los alambiques?

Sí, como aseguran algunos, los alcoholes extranjeros son los que van á resultar grandemente favorecidos por el Reglamento que tantas censuras levanta, se habrá lucido el Sr. Puigcerver; si bien podrá el señor ministro declarar que esa disposicion la publica con el carácter de *interina*. Pues gran falta hace que proceda inmediatamente á estudiar las urgentes reformas que en ella deben hacerse para que quede purgada de sus gravísimos errores.

Sin tiempo por nuestra parte para hacer un exámen detenido de ese Reglamento, nos concretamos hoy á dar cuenta en breves palabras de los clamores y quejas que escuchamos; y terminaremos recomendando la lectura de los siguientes párrafos del *Imparcial*, y esperando que el Sr. Puigcerver se apresure á corregir prontamente su impremeditada obra.

Dice así el dicho colega:

«Explicaremos lo más esencial, principiando por el fin, que es lo más urgente, porque se trata de pagar impuesto por las existencias, lo cual cogerá de sorpresa á muchos que habian hecho acopio para librarse del adeudo.

A razon de 75 céntimos por cada grado de alcohol puro, menos lo que se hubiese pagado por consumos, la Hacienda comienza por asegurar el cobro de todo cuanto existe en poder de fabricantes, almacenistas ó vendedores, eso además del importe de una patente de mayor ó menor cuantía, segun poblaciones é industrias, que todo expendedor de bebidas habrá de adquirir, si ha de estar habilitado para la venta de líquidos espirituosos, sin perjuicio de la contribucion industrial que se seguirá pagando.

Por más que el paciente consumidor será quien pague la patente y el impuesto, porque todo lo que contenga alcohol se pondrá por las nubes, no faltará el acostumbrado clamoreo, tocando el turno esta vez á los vendedores de licor, aguardiente ó bebidas que contengan alcohol.

Bien atados quedan los cabos en el reglamento. A contar desde la fecha de publicacion de la ley y del reglamento, es decir, desde el 28 del corriente mes de Junio, toda persona, bien sea industrial con establecimiento de fabricacion ó venta, bien *no se dedique* á estas especulaciones, que tenga en su poder, ya sea de su propiedad ó de la *agena*, aguardientes, alcoholes y demás licores espirituosos, en cantidad superior á medio hectólitro, está obligada á participarlo á la Hacienda, para que se verifique el aforo dispuesto en la disposicion transitoria de la ley.

No queda, pues, ni aún el recurso de encargar á los amigos la custodia de alguna reserva, puesto que la declaracion obliga á todo el mundo que tenga la cantidad de espirituosos indicada.

Y los que omitan el cumplimiento de este requisito perderán íntegras sus existencias, que serán decomisadas, pudiendo los investigadores, ya sean de oficio, ya por derecho público de denuncia, hacerse dueños de la mercancía ó cobrar su importe, deduciendo en este caso ó pagando en el otro la cuantía del impuesto de consumos.

¿Quién entra en componendas con tal sistema? El denunciador tendrá siempre más interés en llevárselo todo que en transigir por esos medios que suponen los maldicientes al hablar de la investigacion oficial en otros ramos de tributacion.

Los aforos se han de practicar con tales requisitos y solemnidades que si bien aseguran la legalidad de la operacion han de ser obstáculo para la rapidez de las prácticas. En las capitales de provincia y poblaciones donde existan administraciones subalternas, el aforo habrá de ejecutarse ante una comision compuesta de funcionarios de Hacienda designada por el delegado, un concejal y un representante de la administracion de consumos. En las demás localidades la comision, se compondra del alcalde, un concejal, un mayor contribuyente y un representante de la administracion de consumos, pero si éste no concurre prévia citacion, tendrá fuerza obligatoria lo que hagan los demás; sin admitirse reclamaciones.

Los resultados del aforo se han de consignar en actas autorizadas relacionando por separado las existencias de alcohol y líquidos espirituosos que hayan pagado derechos de consumo, y los que no, expresando la cantidad satisfecha.

No se considerarán adeudadas las existencias cuando se haya utilizado el repartimiento vecinal, ni tampoco las aforadas en los extraradios en que se hubiesen aplicado los demás medios de percepcion del impuesto general de consumos.

Y por último, las administraciones de consumo abonarán á la Hacienda el importe de los derechos correspondientes á las existencias adeudadas, prescripcion que creemos mal expresada, porque el Estado ya se llevó en forma de encabezamiento ó de otro modo la parte que le corresponde.

¿Y lo hemos de pagar todo inmediatamente? Esta será la primera pregunta que harán los que tengan existencias de bebidas alcohólicas. Se concederá crédito á los fabricantes, cosecheros y especuladores, aunque con las siguientes condiciones:

1.º Suscricion de letras ó pagarés por cada uno de los plazos que la ley concede.

2.º Vencimientos en 30 de Setiembre próximo, 30 de Diciembre del corriente año, 30 de Marzo y 30 de Junio de 1889.

3.º Garantía en los pagarés de dos casas de comercio ó arraigo á satisfaccion de la Hacienda.

4.º Los fiadores deben ser de casa abierta en la localidad de donde sea vecino el deudor, y acreditar que están incluidos en la matrícula industrial ó en el reparto de la contribucion territorial.

5.º En vez de esas garantías podran admitirse fianzas en valores del Estado á los tipos legales y depositados en las Cajas del Estado. Y tambien podrá aceptarse el depósito de la mercancía adeudable con tal de exceder el débito de 100.000 pesetas y de no tener el depósito comunicacion con edificios colindantes. Además habrá de tener sobrellave la administracion de impuestos de la provincia, y se llevará cuenta de extracciones pagando el impuesto de lo que salga por partidas que no bajen de cinco bocoyes. No se han de permitir introducciones en el depósito, y las extracciones se han de escalonar de modo que, trascurrido un año, quede todo liquidado, satisfecho y extinguido.

Aparte de algun descuido de redaccion y de algunas distracciones, como la de traer á cuenta los bocoyes, explicable todo por la premura con que ha debido hacerse el trabajo, ésto es, bajo el punto de vista burocrático y dadas las desconfianzas que reinan en nuestras costumbres financieras, muy acabado en cuanto á las conveniencias de la Hacienda pública, pero resultan los procedimientos muy duros para los contribuyentes y ocasionados á conflictos. Va la rigidez revestida con demasiado lujo de suspicacias, que indudablemente se modificará en la práctica, porque así lo aconsejarán la experiencia y las dificultades mismas de ejecucion.

De algunas provincias han llegado reclamaciones acerca de un punto dudoso que puede prestarse á una injusta interpretacion, cual es la de exigir nuevos aforos y adeudos á aquellos caldos que ya han contribuido y que están sujetos al convenio conocido con el nombre de *módicos*.

El ministro ha prometido estudiar el asunto, pasarlo á informe de las delegaciones de las provincias respectivas y resolver en justicia.

La prensa de Sevilla está en vena. *El Universal*, despues de lo escrito por el *Eco* y de la *Andalucía*, añade la siguiente página al proceso que la opinion pública está formando á nuestros políticos. La indignacion crece y se desborda al contemplar á qué extremos de rebajamiento se ha llegado en este país. Hé aquí el artículo del *Universal*:

OTRO CASO.

Durante el tiempo que desempeñó don Jacobo Sales el cargo de gobernador de Huelva, decíase en las conversaciones particulares que en aquella provincia la inmoralidad imperaba en todas las esferas adonde llegaba la accion de la autoridad gubernativa; entonces no existian pruebas que confirmaran el rumor público, y era lícito sostener que la maledicencia suponía hechos que no existian. Despues del juicio oral celebrado con motivo de una denuncia de *El Cronista*, nadie sabrá á qué atenerse en ese punto.

Si en esta desdichada nacion no estuvieran tan corrompidas las costumbres públicas; si el sentido moral no estuviese debilitado en unos y perdido en otros; si los que por completo lo conservan sintiesen las energías que deben alentar á los hombres públicos, produciendo las actitudes y resoluciones que necesitan los estados para no caer en la abyeccion, la repeticion de esas inmoralidades realizadas por los representantes del gobierno, sin que este los castigue, debería levantar una protesta unánime, severa y potente que pusiera término á la conducta de los gobernantes.

Estos son, en nuestro juicio, los principales responsables de la inmoralidad administrativa.

Y no lo decimos porque el señor Sagasta proteja—segun cuentan—á Zabalza, y el Sr. Mártos á Sales.

En las Córtes se han denunciado hechos concretos respecto á las inmoralidades realizadas en Cuba y en la Península, y el gobierno se ha contentado con decir que instruirá expedientes que nadie vé terminados; es destituido el Sr. Zabalza del gobierno de Cádiz, se le forma el consabido expediente, y se manda á dormir á los archivos del ministerio, ó se destina á encandilar las chimeneas de él á la par que esos hechos encandilan las ideas socialistas y dan á estas motivos para justificar sus demoledoras aspiraciones.

¿Por qué no castiga el gobierno á los Zabalzas ó los manda á los tribunales de justicia? Esto es lo inexplicable.

No será porque los considera inocentes; que, de ser así, no les quitaría de la pacífica posesion de los destinos.

Mientras los hombres rectos sin distincion de partido no se unan y combatan con energía y constancia en el Parlamento la inmoralidad, ésta seguirá reinando, y los periódicos adelantarán poco en sus denuncias. Gracias que no pierdan, como le ha ocurrido al *Manifiesto de Cádiz*, ménos afortunado que *El Cronista* en la presentacion de pruebas que justifiquen la acusacion.

DESDE MADRID.

28 de Junio de 1888.

La enmienda presentada por el señor Villaverde elevando en un 40 por 100 los derechos de aranceles sobre la importacion de cereales como remedio eficaz para aliviar en lo posible, á juicio del diputado conservador las crisis agrícolas, enmienda que fué desechada en la sesion de anoche, tuvo un valiente impugnador en el señor Becerra de Bengoa que estudió el asunto de una manera admirable.

No hay nada que sea tan elocuente, en materias económicas, como las cifras, y las aducidas por el Sr. Bengoa demostraron hasta la saciedad que sin la reforma arancelaria presentada hace cerca de 20 años por D. Laureano Figuerola, en España la tercera parte de los habitantes no podrian hoy comer pan de trigo.

Y tiene razon el ilustrado catedrático. Las Córtes y el Gobierno no deben preocuparse exclusivamente de la situacion más ó menos ruinosa de los grandes propietarios, sino tambien de los trabajadores y de aquellos terratenientes que riegan los campos con el sudor de sus cuerpos y que verificada la cosecha mueren de hambre sopena de entregarse en brazos de la usura para preparar las labores del año siguiente.

No son, pues, las medidas empíricas ni los radicalismos teóricos de escuela los que han de resolver el problema agrario. Los Gobiernos y las Cámaras no pueden pronunciarse sin caer en el abismo de la injusticia, por ninguna de las dos tendencias que vienen librando entre nosotros una guerra á muerte.

Tan pernicioso será para nuestro país este proteccionismo absoluto que hasta ahora ha sido capa del contrabandista más ó menos encopetado, como el libre cambio llevado hasta la exageracion que se preconiza como el *summum* de las felicidades terrenas.

Cuando en nuestro país imperaba el proteccionismo aduanero hubo en diferentes ocasiones, para evitar los tristes efectos de la falta de pan, que abrir precipitadamente nuestros puertos á la introduccion de cereales.

Quizá todavía existan muchas personas en las comarcas andaluzas que recuerden el año conocido por *el del hambre* allá en el primer tercio de este siglo. Muy posteriormente el pueblo entero de Granada se echó á la calle fusil en mano pidiendo el *pan á ocho cuartos*.

En la actualidad existen muchos pueblos donde sus moradores solo comen el pan de trigo in *articulo mortis*, es decir, cuando se les administra el Sacramento de la Eucaristía, pues como es sabido es de precepto que la hostia se haga con harina del rey de los cereales.

Elévense por consiguiente los aranceles y téngase por seguro que las consecuencias de la medida no tardarán en presentarse aterradoras sobre el tapete social.

No; la crísis agrícola y la crísis industrial, su hermana gemela, no se resuelven favoreciendo á una clase para perjudicar á las otras; la crísis se resuelve mejorando los elementos de produccion, ó lo que es igual, haciendo que los productos sean buenos, abundantes y baratos con el fin de facilitar la concurrencia en los mercados.

Y esto se conseguirá cuando el capitalista deje de ser avaro y cuando los gobiernos quieran hacer franca, leal y sencilla la administracion en materia de impuestos, y diáfana y verdadera la aplicacion de las vistas públicas.

Q.

TELEGRAMAS.

BANQUETE NACIONAL.

París 28 (10'27 noche)

El banquete que el gobierno francés prepara para solemnizar la fiesta del 14 de Julio promete revestir tal carácter de grandiosidad, que será un acontecimiento sin precedente.

En el Consejo de ministros celebrado esta mañana el gabinete ha tomado el acuerdo de invitar á todos los alcaldes de los Ayuntamientos cabeza de partido.

Se calcula que con este motivo se reunirán en París unos tres mil alcaldes.

Además de las referidas autoridades municipales asistirán al banquete, que será presidido por el jefe del Estado, monsieur Carnot, los diputados, senadores y concejales de París.

El banquete se verificará en el Campo de Marte, en una de las galerías del palacio en que ha de celebrarse la Exposicion Universal.

Se ha elegido dicho local por no haber en París otro que reuna suficientes condiciones de capacidad para contener tan gran número de personas.

Los concejales de ideas más avanzadas del Ayuntamiento de París no ocultan su grandísima satisfaccion ante el acuerdo del gobierno, que les facilita los medios oportunos para que puedan entenderse con todos los alcaldes de Francia.

Recuerdan con este motivo que hace algunos meses tuvieron el proyecto de reunir en París un Congreso de alcaldes, pensamiento que fracasó por la oposicion del gobierno que en aquel entonces regia los destinos de Francia.

LA ENTREVISTA DE LOS DOS EMPERADORES.

París 28 (19,27 noche)

Las noticias que se reciben por diferentes conductos confirman que el emperador Guillermo II se dirigirá en breve á San Petersburgo con objeto de hacer su anunciada visita al czar de Rusia.

Los corresponsales austriacos no ocultan el recelo que en los altos círculos de Viena inspira el anunciado viaje.

Se teme allí que la entrevista del emperador y el czar contribuya á estrechar las relaciones de Alemania y Rusia en perjuicio de Austria.

Ante todo se desconfía de Bismarck, á quien se supone capáz de abrigar el deseo de ensanchar los límites de Alemania por el lado de Austria. Se atribuye al gran canciller la creencia de que siendo el idioma aleman el hablado por una gran parte de los pueblos sujetos al dominio austriaco, esta circunstancia, unida á la docilidad de aquellos, harían mucho menos peligrosas las conquistas alemanas por el lado de Austria que las que pudieran emprenderse á costa de Francia.

Los corresponsales á quienes me refiero dicen que si estos temores llegaran á confirmarse, Austria se inclinaria á entablar una inteligencia con Francia.

En tal caso Inglaterra tendria que colocarse de un modo resuelto al lado de Francia y Austria, á fin de salvar sus intereses en Oriente que podrian verse sériamente comprometidos.

CARRUAJES ELÉCTRICOS PARA LAS CALLES Y CARRETERAS.

En la *Revista Minera*, de Madrid, acaba de aparecer el siguiente interesante artículo:

«La historia de los carruajes eléctricos para los caminos y calles es bien corta y bien sencilla, Ayrton y Perry, en Inglaterra, y Trouvé en Francia en 1882 ó 1883 creyeron poder hacer práctico el movimiento de los triciclos por la electricidad, y hasta cierto punto demostraron, al ménos la posibilidad de emplear ese orígen de fuerza en ellos, recorrieron con esos vehículos las calles de Lóndres y París. Grandes dificultades, sin embargo, debieron verse para que el resultado fuera satisfactorio, cuando Sir William Siemens, pocos meses antes de morir despues de aquellos ensayos, manifestó su opinion de que jamás se conseguiría impulsar los triciclos por la electricidad.

Poco tiempo despues de aquellas tentativas, Philipart, para su famosa empresa *Fuerza y Luz*, intentó nada menos que el ómnibus eléctrico, para circular en las carreteras ordinarias. Desde esos ensayos, que pueden llamarse fracasados, los acumuladores han adelantado mucho, y tambien los motores eléctricos; pero los carruajes para correr por calles y carreteras no habian dado paso alguno, cuyo éxito fuera tal, que mereciera hacerse público.

El problema, sin embargo, estaba en pié y los de esta clase en esta época, una vez planteados, cuando no tienen en contra ley natural alguna, hay certeza de que lleguen á resolverse.

En nuestro juicio, el carruaje eléctrico que expulse á las caballerías de la vía pública, viene y viene de prisa.

El paso que se acaba de dar en el fecun-

do camino de *cada cual su coche*, que desde el punto de vista de la industria es importante, si no se puede llamar decisivo, representa un adelanto de tal índole, que es probable que en el momento en que escribimos, se cuenten por centenares las grandes capacidades y las notabilidades en aplicaciones eléctricas, que se estén ocupando de la manera de mejorar lo hecho por Mr. Magnus Volk.

Este ingeniero, á cuyo cargo se halla el pequeño ferro-carril eléctrico de Brighton, ha tenido la buena idea de intentar el carruaje eléctrico para carreteras y calles, por un término medio entre el sutil triciclo y el pesado ómnibus, consiguiendo un éxito relativo, á nuestro entender, pero de grado bastante para abrir una nueva vía á la solucion del problema. Mr. Volk ha hecho un dog-cart eléctrico, en el cual pueden ir tres personas llevando electricidad acumulada para marchar seis horas.

La apariencia exterior del carruaje, cuyo dibujo tenemos á la vista, es exactamente la del dog cart de dos ruedas de 1'20, teniendo otra rueda de 0'80 delante que es la que sirve para dirigir el vehículo. El conjunto resulta elegante y bien proporcionado.

Los acumuladores en número de 16 son de los *E. P. S.* y van colocados debajo de los asientos. El motor es un Inmish de medio caballo eléctrico y pesa 16 kilógramos. El dibujo no tiene detalles bastantes para entender de qué manera reciben el movimiento las ruedas para impulsar el vehículo. La velocidad que se obtiene en el piso de asfalto, es de 15 kilómetros por hora, y sobre firmes de carretera solo 6 kilómetros; la pendiente mayor que ha subido ha sido de 3'3 por 100. Suponer que este sea el carruaje definitivo del porvenir, seria el absurdo mismo, pero admitir que es un gran paso, es la realidad.

No podemos entender por qué razon se usa motor tan débil y por qué se sacrifica á tener esas seis horas de marcha, que es demasiado, á tener un motor más enérgico que haga la velocidad que debe ser típica de 10 kilómetros por hora en carretera usual. Por ahora no se puede pensar en que se asfalte la via pública de un modo general, y por tanto, el problema hay que resolverlo para las vías que existen para la velocidad precisa; á ambos fines debe sacrificarse la duracion de la carga.»

LA GACETA.

DIA 26 DE JUNIO.

MINISTERIO DE MARINA.—Reales decretos fecha 20, nombrando oficial primero de este ministerio al capitan de fragata D. José María Jimenez y Franco; disponiendo que el inspector de segunda clase de ingenieros de la armada D. Benito de Alzola cese en el cargo de oficial segundo del mismo, y nombrando en su lugar al jefe de primera clase del mismo cuerpo D. Darío Bacas y Montero.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Reales órdenes, fecha 23, confirmando un acuerdo de la comision provincial de Baleares que declaró con capacidad legal para regidor de Felanitx á D. Antonio Ramon Tauler, y otro de la de Ciudad Real que declaró con aptitud para pertenecer al Ayuntamiento de la capital á don Félix de los Rios; disponiendo que se devuelva al gobernador de Santander el expediente sobre separacion del alcalde de barrio de Renedo D. Manuel Villar para que lo instruya con arreglo á la ley, y resolviendo, con motivo de una consulta del gobernador de Valencia, que cuando en ninguna de las dos votaciones para elegir segundo teniente de alcalde, haya obtenido mayoría de votos el candidato, como primer acto en todas las sesiones que celebre el Ayuntamiento proceda á la votacion hasta que uno obtenga mayoría absoluta, y que entre tanto se provea interinamente el cargo en el concejal que haya obtenido más votos en su eleccion, ó en el de más edad, en caso de haber dos en iguales condiciones.

* * *

DIA 27 DE JUNIO.

MINISTERIO DE ESTADO.—El 26 recibió en audiencia particular la reina regente el Sr. Phya Krai Kosa, que puso en sus manos las cartas del rey de Siam que le acreditan en calidad de su enviado extraordinario y ministro plenipotenciario en Madrid, así como las que ponen término á la mision que el Sr. Príncipe Prisdan desempeñó en España.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—Ley, fecha 25, disponiendo que la jurisdiccion de los tribunales especiales y procedimiento establecido en el decreto de 17 de Octubre de 1879, haciendo extensiva á Cuba la ley de 8 de Enero del 77, sean aplicables en todo el territorio que comprende la capitanía general de la Isla á los autores, cómplices y encubridores de robo en cuadrilla, incendio en despoblado, levantamiento de rails, interceptacion de la vía, ataques á los trenes y demás daños á la seguridad de los viajeros ó mercancías y amenaza de alguno de estos delitos, exigiendo cantidades ó imponiendo condicion constitutiva de delito grave. Para con los reos ausentes se observará el art. 3.º de dicho decreto, y los fallos del consejo de guerra serán ejecutorios, una vez aprobados por el capitan general con acuerdo de su auditor.

MINISTERIO DE MARINA.—Reales decretos, fecha 20, disponiendo que el coronel de infantería de marina, capitan de fragata, D. Luis Pastor Landero y el capitan de fragata D. Ramon Auñon cesen el cargo de oficial primero de este ministerio, y nombrando en su lugar á los capitanes de fragata D. Eugenio Villarino y D. Emilio Luanco.

—Real órden, fecha 21, resolviendo que en los concursos ó subastas para el suministro de aceros laminados Siemens Martin con destino á las construcciones de la marina de guerra sean admitidos los elaborados por la Sociedad Altos Hornos de Bilbao, cuyas pruebas se han hecho por el ramo de ingenieros.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Reales órdenes, fecha 23, confirmando la suspension del ayuntamiento de Verjel, provincia de Alicante, por abandono y faltas graves, y asimismo una providencia del gobernador de Búrgos que aprobó la suspension de un acuerdo del ayuntamiento de Valle de Mena sobre incapacidad legal del alcalde D. José Unanue.

—Otra, fecha 25, declarando exento de la obligacion de quintas al profesor de aleman del Instituto de Valencia D. Donato King.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Real órden, fecha 7, disponiendo que cuando sean varias las escuelas que deban proveerse por oposicion, sin perjuicio de la regla primera de la real órden de 25 de Mayo de 1882, los opositores aprobados en todos los ejercicios elijan la que deseen ejercitando este derecho por el órden de mérito que cada uno haya obtenido, y que este acto se verifique inmediatamente despues de haber declarado el tribunal ese órden, ó, á lo sumo, el dia siguiente.

Variedades.

DISCURSO.

Un finchado economista
de aquellos que tosen calculos,
matemático profundo
y orador de vuelo alto,
dijo en una conferencia
con voces que daban pasmo,
grandes pasos tëatrales
y dislocacion de brazos:
«Sí; señores; siempre el ahorro
fué, y es, capital del sábio.
la salvaguardia del tímido,
el amuleto del párvulo,
el dote de casta púbera,
el sostén del triste inválido,
la santa paz del hogar,
el porvenir del... anciano.
Con semejante periodo
el público rompió en bravos;
sobre la escena, cuajada
de economistas y sábios
redentores de la Patria
subió... ¿quién? Pues un gitano
más negro que la morcilla
con canosos pelos largos,
sombrero de cucurucho,
faja, botines y un tranco.
Quedóse todo en silencio
y el hombre haciéndose un arco
disparó sin aturdirse
ni sofocarse este párrafo.
«Señore; no hay que jasé
melindre: yo soy gitano
mu campechano y cabá,
y á mucha fachenda, honrao.
Oí ici que los ajorro
eran... pué... tanto más cuanto,
y como que toa mi vía
me yebao yo ajorrando
sin poé ajorrá náa,
quisiá pregunta di cuando
acá se jiso de ajorro
retantísimo milagro.
Poique misté; yo aviyelo
media oseniya de machos
de acarreo; una poyina,
un piujaliyo mu malo,
la chay, sei churumbeles
lo mesmo que sei trompasios,
y soy más trabajaó
que er mesmisimo San Lázaro.
Pa mangue no hubo enjamá
ni mulo esperabanao,
ni mataura tangiente
ni lobaniyo sonámbulo.
Apando yo los monises
con tal que pasen rosando
por la mas arta veleta
del campanario mas arto.
Yo no espavilo un chulé
ni tomo enjamá un trago,
ni er libro de las cuarenta
se ma pegao á las manos.
Pero mi sei churumbeles
la Chay, mis dos cuñao,
er piujá, la borriquiya
y lo emá que no garlo
me comen por estas trancas
que pesan más de treinta años
caa una, y nunca é podio
ajorra ni medio ochavo.
¿Como se jase, señó,
pa apandarse algunos cuartos
cuando la saya se rompe,
y le dá muermo á los machos
y argun churumbé se errite
po las paticas abajo
lo mesmito que se errama
un pucheriyo esculao?
¿Si la chay no pué lavá,
ni plancheá, y lo jermanos
no jusman ni unas tenazas
que frabicá, ni ese campo
gomita un solo melon
pa la simiente de ogaño?
Ajorrará er que sea rico
sino lo estripa: pus... ¡claro!
Er que sea un magantón
chupapringue y retacaño;
pero quien es como mandan
los diveles de lo arto
verá las necesiaes
y acuirá con los ganchos,
y enjamá tendrá una mota
pa jaserse enterrá en blando.
Yo lo igo: er tio Zumaque
que en esperensia es tan laigo
como las ducas que pasa
er que nasió mu honrao
y le salen dié chusqueles
que se lo van tajelando.
¿Qué pué ajorrá er que es probe?
¡Tanto jámas, pagas tanto!
¿Er créito? Es una mosca
que vé la mié en er plato
y chupa; cuando se acaba
coje y se naja pitando.
No me dé osté á mi descurso
con fleco ni ringorrango,
sino er dinero de Criso
y los Rochile, y vámos,
que si ajorro la metá
de la metá, no es milagro
pa simularlo con sera
en el artá de argun santo.
Señore; ostés dispensen
si yo remirgos no jablo
poique no soy oraó
como habrán ostés notao;
y aemá, tengo la muy
más liá que un estropajo,
y... he dicho, como lo dice
too er que parla en er treato.»

B. ESCOBAR.

Gacetillas.

CORRESPONSAL EN PARIS
PARA ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICADOS
Sr. D. A. Lorette, 61, rue Caumartin.

LEY
Y REGLAMENTO
PARA EL IMPUESTO
SOBRE LOS ALCOHOLES.

Se vende al precio de 4 reales en la imprenta de EL GUADALETE y en la Librería calle Larga núm. 33.

Como la Ley y Reglamento para el impuesto sobre los alcoholes ocuparían varios números de EL GUADALETE, con lo que se retrasaría su publicacion, que tanto interesa á grandísimo número de personas, hemos desistido de insertarlos, y con tanto mayor motivo cuanto que en la imprenta de nuestro periódico se ha hecho una edicion de amplios documentos en un cuaderno que desde hoy está puesto á la venta.

—

Dicen del Puerto á la «Crónica:»

«Gracias á los exportadores jerezanos el negocio de vinos se mueve algo. Solo una Casa ha comprado sobre 70.000 duros al señor D. Francisco Oneto.

Aquí no hay quien compre más que pequeñas partidas. Está archidemostrado que la Diosa Fortuna nos ha vuelto la espalda.»

—

Programa de las piezas que tocará en la Alameda Vieja esta noche de ocho y media á diez y media, la banda de música del regimiento de infantería de Alava:

1.ª Cadiz (pasa calle.)—Chueca.
2.ª Teresa, (capricho.)—D. Lopez.
3.ª Amelia, (mazurka.)—Srta. Sandino.
4.ª Viejas ricas.—D. Lopez.
5.ª Pátria, (pasa calle.)—Srta. Sandino.

—

La galería de figuras de cera situada en la Alameda Vieja, ha sido todas estas noches visitada por numerosas personas que han salido bastante satisfechas. El viernes último, la visitaron las niñas huérfanas, asiladas en las Incurables, dispensándole el dueño D. Pascual Vignalli el pago de lo que importaba la entrada. El Sr. Vignalli hubiese tenido mucho gusto en hacer lo mismo con todos los acogidos en otros asilos; pero ya no es posible por que esta noche es la última que reside en Jerez; sin embargo, nos consta que los que vayan hoy encontrarán ese beneficio.

—

No hay que negarle ingenio al *Correo* de Madrid al escribir el suelto siguiente:

«Las dos caras de la medalla:

Una, la subida del arancel, seria buena para los productores de trigo.

La otra..... la otra, la hacia notar la otra noche el Sr. Becerro Bengoa, al decir que algunos agricultores son proteccionistas en las trojes y libre cambistas en sus bodegas.

¿Y si elevado el arancel para los trigos venian las represalias para los vinos, para las naranjas, para las uvas, para las legumbres, para los hierros, y tantos otros productos y frutos que enviamos al extranjero, recibiendo de allí grandes cantidades de dinero?

De modo, que la medalla hay que verla por las dos caras; aparte de que la rebaja en la territorial, la rebaja en los consumos, la rebaja en las tarifas de trasportes, las economías alcanzadas, aunque no sean muchas; todo esto junto, no lo ha hecho hasta ahora ningun otro gobierno.

Y además, las provincias de Cáceres, Salamanca, Zamora y Leon, han recibido con el ferro-carril trasversal,—que tantos esfuerzos ha costado al Sr. Sagasta—una mejora que las referidas provincias han reconocido ellas mismas en los términos más entusiastas.»

Con eso y con que fueran á presidio algunos irregularizadores, podria el señor Sagasta recobrar el crédito perdido.

—

La Nilsson.—Dice un periódico:

«Segun telegramas de nuestro servicio particular que de Londres recibimos, ayer se verificó en aquella capital el gran concierto con que la eminente *diva* señora Nilsson habia prometido antes de su casamiento despedirse del público inglés.

A esta magnífica fiesta musical asistieron 12.000 espectadores, que prodigaron á la insigne *prima donna* una ovacion inmensa.

El *Times* y toda la prensa londonense hace hoy los más entusiastas elogios de la señora Nilsson, expresando su admiracion hácia la artista sin rival, y su respetuosa simpatía hácia la distinguida dama que tantas veces ha puesto su talento y su voz maravillosa al servicio de los pobres en todos los países de Europa.

Numerosos regalos de gran valor y más de 10.000 targetas, dejadas en el domicilio de la *diva*, prueban de un modo elocuente la admiracion que la señora Nilsson ha sabido conquistarse en su brillante carrera, á la que el triunfo de ayer servirá de digno complemento.»

—

Bravas cosas han pasado en la plaza de toros de Cadiz, donde dicen que las broncas son siempre mayúsculas, cuando el discreto y ameno *Cosquillas* termina en la *Dinastía* la reseña de la corrida con esta melosa imitacion de Samaniego:

«¡Oh! público indulgente;
¡Oh! espectadores cándidos
Que á la plaza de toros...
Marchais paso tras paso,
A ocupar los tendidos,
Delanteros y palcos,
¿Por qué apurais las copas?
¿Por qué asistís borrachos
A producir reyertas
O á promover escándalos?
Serenad vuestros ímpetus
Y sed más mesurados
Pues que vá á ser preciso
Para ir á este espectáculo
Llevar dos carabinas
De cañones rayados.
Que nunca se desmienta
La cultura y buen tacto
Que en todas ocasiones
Cadiz ha demostrado.»

—

Por el Ministerio de Fomento se ha publicado una R. O. fecha 7 del corriente que tiene interés para los Maestros de 1.ª Enseñanza que hacen oposiciones para optar á Escuelas. Dice así la parte dispositiva:

1.º Que cuando sean varias las Escuelas que deban proveerse por oposicion, y sin perjuicio de cumplir lo dispuesto en la Regla 1.ª de la R. O. de 25 de Mayo de 1882, los opositores que hayan merecido ser aprobados en todos los ejercicios elijan la Escuela que deseen obtener, ejercitando este derecho por el órden de merito; debiendo los secretarios de los Tribunales consignar en los respectivos expedientes la Escuela que cada uno de los opositores haya elegido.

2.º Que el acto de la eleccion de Escuelas tenga lugar inmediatamente despues de haber declarado el Tribunal el órden de mérito que los aprobados deben ocupar en la lista, ó á lo sumo al siguiente dia para lo cual se dará conocimiento á los interesados del lugar que ocupen en la lista, con arreglo al referido órden de mérito; debiendo los Secretarios de los Tribunales consignar en los respectivos expedientes la Escuela que cada uno de los opositores haya elegido.

—

Un rata decente.—Aún hay *ratas* honrados, segun nos lo da á conocer *La Iberia* en las siguientes líneas:

«Un caso muy curioso que merece llamar la atencion del Sr. Director general de Correos.

Una persona recibió ayer una carta de Jaen con señales evidentes de haber sido abierta, en la cual decian incluirle un billete de 25 pesetas.

El billete, por supuesto, no llegó. Pero hoy recibe el mismo individuo otra carta de la misma procedencia segun el sello del correo, con el billete de las 25 pesetas y la misiva que copiamos á continuacion, conservando su misma ortografía:

«Tenga más cuidado de que no le manden más dinero sin certificar, pues enterado del contenido de la carta en que *hiba* el billete y viendo le haca falta, he hecho esto para que tenga más prevision otra vez.

Adado la casualidad que ha dado usted con un *rata* decente.—Un empleado del gremio de los *ratas*.»

¡Sr. Mansi, por Dios! Bueno que no tengan ortografía esos *caballeros*, pero que se les castigue cuando abran las cartas.

—

Desde 1.º de Julio al 30 de Setiembre se expenderán billetes de ida y vuelta desde Sevilla á Sanlúcar por los trenes ordinarios á los precios de 16'25 pesetas en 1.ª, 11'25 en 2.ª y 8'75 en 3.ª Este viaje se hará por los trenes ordinarios que tengan enlace para continuar de una á otra línea. Todo esto le importará mucho á los sevillanos; pero á nosotros nada. ¿Por qué no se ha establecido que en Jerez puedan expenderse tambien billetes económicos para estos trenes?

—

Con razon está asombrado un apreciable colega de Valladolid del incremento que toma el juego en aquella capital. (No hay que alarmarse: es el juego á la lotería oficial.) Hace poco no habia allí más que una administracion de loterías, despues se creó otra nueva, y con las dos bastaba durante cierto período; pero hoy ya son *seis* las que existen. De este modo progresa la capital de Castilla.

—

Una parada de carteros.—Los periódicos americanos anuncian solemnemente que los carteros de los Estados-Unidos proyectan realizar en Nueva York una gran parada, con motivo de la fiesta nacional del 4 de Julio, en honor de la ley de las ocho horas de trabajo, aprobada recientemente en su favor por el Congreso federal.

Se cree que tomarán parte en la formacion 7.000 carteros, comprendidas las delegaciones que han de llegar á Nueva York de todas las ciudades de los Estados Unidos.

Despues de la parada se celebrará un gran banquete en la Nilson Hall y un *meeting* en la Tammany Hall.

—

Con el título de La Providencia, se ha organizado en Córdoba una Compañía, cuyo fin es asegurar las cosechas contra las heladas, el granizo y los incendios, creando á la vez un Banco agrícola para amparar á los agricultores con sus préstamos.

—

Se trata de pedir á las Córtes la adicion por una enmienda á la ley de empleados, estableciendo que los Secretarios de Ayuntamiento que hayan desempeñado fielmente su cargo por espacio de cuatro años, tengan derecho á ocupar los destinos de que habla el artículo 14 del proyecto.

—

Hemos recibido el número 11 del tomo XI de *Los Vinos y los Aceites*, Revista de agricultura en general y especialmente del cultivo de la vid y el olivo, y de la fabricacion y comercio de los vinos y aceites en España y en el extranjero, que publica en Madrid la casa editorial Hijos de D. J. Cuesta, cuyo sumario es:

Necesidad del cultivo de la vid en España: imposibilidad de reemplazarle con otro en la generalidad de los terrenos que ocupa; por D. José de Hidalgo Tablada.—Alcohol de sorgo: Sobre la conveniencia del cultivo del sorgo y su empleo en las destilerías.—Precio á que sale el alcohol; por el Dr. Paride Palmeri.—El creciente desprestigio de nuestros vinos y la mejor manera de remediarlo.—Variedades y cultivo del lúpulo (ilustrado con un grabado).—El comercio de vinos españoles y el Ministerio de Estado.—Sobre el estado de nuestra ganadería; por Roig Torres.—Importacion de vinos en Francia.—El azufre en los vinos.—Consumo de vinos y de uvas frescas en Roma durante el quinquenio de 1883 á 1887.—El conservador de M. de Villeneuve.—Premio de 50.000 francos.—El vino de madera.—Agencias para la venta de vinos españoles.—Alcoholes excelentes.—Los aceites italianos.—Miscelánea.—Correspondencia: De Almodóvar del Campo (Ciudad Real,) Montanejos (Castellon,) Obejo (Córdoba), Utiel (Valencia) y Villanueva de Alcardete (Toledo.) Revista de mercados nacionales.

—

Noticia fresca:

«Mañana á las tres se reunirá en el Congreso la comision que entiende en el exámen de cuentas para inspeccionar los dictámenes de las ponencias respecto al de 1869 70 y el que se refiere á la definitiva de los veinte años comprendidos del 50 al 71.»

Problema: ¿Cuándo se aprobarán las cuentas del periodo actual?

Solucion: En 1926.

Salvos los sapos y culebras que salten.

—

Parece que en las grandes ciudades no hay personas que lleguen á una edad avanzada. Sin embargo, en una estadística publicada en París recientemente se demuestra lo contrario respecto de esta capital.

Existen en ella 6.386 personas que pasan de ochenta años, 2.747 que varian entre ochenta y cinco y ochenta y nueve, 640 que pasan de los noventa, 138 que pasan de noventa y cinco, y 20 que pasan de los cien años.

De estos que pasan de la centena, hay un hombre casado, cuatro solteros y seis viudos; y en mujeres, una soltera, una casada y siete viudas.

De aquí se deduce que el estado de viudéz es aquel que más prolonga la vida.

—

Marrana ó puerca.—En el Museo de Historia Natural de París se acaba de recibir de Canton una cerda verdaderamente fenomenal. La piel es negra y blanca y su altura es como la de un lechoncito de dos meses, á pesar de que ya tiene más de seis. La parte posterior es doble y se sostiene con seis patas. Las cuatro patas traseras, aunque constituidas normalmente, no pueden soportar el doble cuarto trasero de este animal; de manera que para adelantar tiene que ir arrastrado.

Se le ha puesto provisionalmente en el cercado de herbívoros.

—

El gobierno francés se propone construir 300 kilómetros de canales derivados del Ródano. Su coste se presupone en 200.000.000

Tambien ha determinado conceder un premio de 30.000 francos al inventor de un procedimiento sencillo y usual que permita determinar en las bebidas espirituosas otras sustancias que no sean el alcohol puro.

¿Quién será? — Copiamos de un colega:

«Segun dice *The Times*, en la reunion de accionistas de la nueva Sociedad *The Naval Construction Company Limited*, su presidente, lord Hartington, despues de decir que es probable que el Gobierno español le haga importantes pedidos de buques de guerra, añadió que las proposiciones presentadas al concurso, en número de nueve, estaban sometidas á la consideracion del Gobierno. *Que le era muy grato poder hacer constar que habia conseguido en España los servicios, como representante de la Compañía, de un caballero cuya posicion social, conocimientos de las necesidades de la armada española y trato íntimo con los empleados españoles, habia sido ya de gran valor para el Consejo.*

¿No habrá por ahí algun diario ministerial que dé el nombre y señas del ciudadano ese, con indicacion de lo que cobra.»?

—

Por el ministerio de Fomento se ha concedido á Pontevedra una subvencion de 20.000 pesetas con destino á las obras del edificio que está construyéndose en aquella capital para la instalacion de la nueva sociedad científica denominada «Grupo Escolar.»

—

Un prójimo va á preguntar á una adivina si le es fiel su señora.

—Pero, hombre—le dicen—¿es posible que consultes á tales gentes?

—¿Y á quién he de consultar ese asunto? ¿Quereis que recurra al Consejo de Estado?

—

Un marido, en extremo bonachon, que ha pasado toda su vida cediendo á los menores caprichos de su mujer, se decide hacer testamento.

Coje un pliego de papel, y con aire melancólico empieza á escribir lo siguiente: «Esta es mi *primera* voluntad, etc.»

SECRETARÍA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO

—

EXTRACTO DE LA RELACION DE MERCANCÍAS TRANSPORTADAS Á ESTA CIUDAD POR LA COMPAÑÍA DE FERRO-CARRILES ANDALUCES.

Se expresan el número de expedicion; el número y naturaleza de los bultos y el nombre de los consignatarios.

Pequeña velocidad.

893: 1 barril, Fernandez.—13586: 4 sacos, Perez.—36: 3 barriles, Fernandez.—40: 5 cajas, Romate.—87: 3 petróleo, Ramirez.—88: 6 azucar, Contrera.—87: 5 muebles, Adzuar.—91, 92, 93: 12 azucar, Pascua, Fernandez, Perez.—96: 1 bacalao, Perez.—97: 1 arroz, Campos.—99, 600, 1, 2, 3, 199, 600, 1, 2, 3: 10 manteca, Linares, Garcia, Gonzalez, Linares Garcia, Gonzalez, Pascua.—606: 6 arroz, Gutierrez.—7: 4 azucar, Villegas.—12, 13, 14, 15, 6 bacalao, Afané, Balbás, Gonzalez, Perez.—16: 9 sacos, Villar.—20: 1 azucar, Fernandez.—25, 26: 18 azucar, Garcia.—37: 48 cajas Picardo.—38: 6 papel, Garcia.—39: 1 drogas, Diaz.—48: 2 azucar, Balbás.—49: 2 café, Soberado.—13650: 2 sillas, Esteves.—1333: 2400 duelas, Acuña.—4: 1500 duelas, Romero.—8: 20 petróleo, Rubin.—914: 2 sacos, Mellado.—2150: 3 barriles Abad.—115: 3 sacos, Macías.—1586: 2 barriles, Gonzalez.—607: 2 suelas, Cortés.—28: 2 papel, Macías.—53: 1 cáñamo, Piñero.—25: 2 cáñamo, Perez.—67: 4 ferretería, Macías. 72: 4 cerrajería, Fernandez.-84: 4 quesos, Gonzalez.—19, 20: 2 quincalla, Cabezas, Sanchez.—15: 1 tegidos, Vazquez.—709: 2 de tegidos, Vazquez.—26: 1 de tegidos, Vazquez.—26: 1 de tegidos, Perez.—65: 1 de quincalla, Martinez.—63: 3 de quincalla, Duarte.—62: 7 de papel, Martin.—68: 6 de acero, Salguero.—26752, 50: 3 de tegidos, Vazquez.—50: 1 de tegidos, Vazquez.—50: 1 de tegidos, Fernandez.—45: 2 de drogas, Martinez.—502: 25 de petróleo.—9937: 1 barril, Rivero.—80: 1 de vino, Fernandez.—7560: 10 de aguardiente, Rincon.—2504: 2 de tegidos, Cuenca.—41: 1 de vino, Rivero.—5567: 9 de papel, Bueno.

Gran velocidad.

10145: 2 de hielo, Ubeda.—40, 38: 4 de encargos, Fernandez.—38: 1 de encargos, Dieguez.—45: 2 de hielo, Barrero.—672: 2 de tegidos, Martinez.—3384: 1 barril, Valdespino.—7575, 76: 6 de aguardiente, García, Ramirez.—5459: 1 piano.—58: 3 de hielo, Mato.—63: 1 de quincalla, Escandon.—64: 8 de azúcar, Rosado.—6729: 1 de maquinaria, Rivera.—6735: 1 de tegidos, Romero.—4343: 1 de papel, Lozano.—3999: 1 de quincalla, Villanueva.—3972: 3 de tegidos.—3996: 1 de encargos, Marquez.—3993: 2 de sombreros, Nieves.—16936, 38, 33: 3 de quincalla, Duran, Concheso.—4240: 2 de tapones, López.—661: 1 barril, Argudo.

Jerez 30 de Junio de 1888.—*Cortina.*

Sres. Scott y Bowne.—Barcelona 20 abril 1886.

Invitado por Vds. á manifestarles la opinion que tengo acerca de la *Emulsion Scott* de aceite de hígado de bacalao con los hipofosfitos de cal y sosa, no vacilo en declarar que es un preparado altamente beneficioso para los enfermos afectos de diferentes padecimientos, siendo de gran eficacia, especialmente *en el raquitismo, escrófula, tuberculosis*, etc., etc., y recomendable en particular á los niños quienes en su mayoría lo toman sin repugnancia.

Dr. JUAN VIURA Y CARRERAS.

Médico numerario del Hospital de N. S. del Sagrado Corazón de Jesús, (servicio de enfermedades de los niños.)

Píldoras Holloway.—Indigestiones y otros desarreglos del estómago como tambien del hígado Esas personas que sufren de cualquier desorden del hígado, del estómago ó de los órganos de la digestion deberían apelar á las Píldoras Holloway, las cuales obran sobre las expresadas afecciones con un éxito mejor que el que obtiene ninguna otra medicina. Su propiedad especial consiste en fortificar el estómago, excitar el apetito y destruir el entorpecimiento del hígado. En las enfermedades de los intestinos dichas Píldoras producen el excelente efecto de remover el gérmen del mal y de restituir casi inmediatamente al paciente su salud y vigor normales. Esta preparacion puede emplearse en todas las estaciones y en todos los climas por cuantos se encuentran sometidos á los ataques de bilis, á los náuseas ó á desarreglos del hígado: y es un verdadero específico para la flatulencia y la cardialgia.

Anuncios de interés

COMISIONES, CONSIGNACIONES Y TRÁNSITOS
DE
RIVERA Y MORO
Baluarte 18.—CÁDIZ.

REFERENCIAS:

Sres Tovia y Gomez, Sres. Moreno y Quintana, Sres. Sobrinos de D. A. Alvarez y C.ª, Sres. Andreu Herrero y C., Sres. D. José Molet é Hijos, Sr. D. José Gil y Saerre.

Esta casa se dedica al despacho de Aduana, recibo y expediciones de toda clase de mercancías para todos los puertos del Reino, Extranjero, América y Asia, prometiendo exacto cumplimiento, actividad y precios módicos, pues tiene tarifas especiales combinadas con los ferro-carriles y empresas de vapores.

PÉRDIDA. — Un pobre jornalero á quien se le han extraviado 700 reales en 7 billetes de á 5 duros del Banco de España al tiempo de ir á abonar una cuenta de su principal el dia 25 del actual de 10 á 11 de la mañana, suplica á la persona que se los hubiese encontrado, desde la calle de Ruiz Lopez á la de Clavel y Valientes, lo devuelva en la calle primeramente citada núm. 13, donde se le dará una buena gratificacion.

EMILIO CONTRERAS
CONSIGNATARIO DE BUQUES.

Embarques por Cádiz, Trocadero y Puntales, de vinos y otros, remitidos por importantes casas extractoras de esta ciudad.

Escritorio en Cádiz, Nueva, 4.

Bermudo y Ramirez,
CÁDIZ.

Agentes de Aduanas, comisiones y tránsitos. Embarques por Cádiz y Trocadero. Agentes de respetables casas de esta ciudad.

Importante.—En la realizacion, calle de Escuelas núm. 18, se venden á precio barato vinos y vasijas, retallos, máquina de llenar, maquinilla de poner etiquetas, cortadillos, letreros, abecedarios, candados, tablas, mesas, muestrarios y todos los enseres de bodega y escritorio.

Solo por cinco dias estará abierta la realizacion desde las diez y media á las dos de la tarde.

LA ROSA DE ORO
ROYAL CHAMPAGNE DE MR. ADOLPHE COLLIN,
Châlons Sur-le-Marne.

Puede luchar con ventaja contra las marcas más conocidas y acreditadas y á un precio módico en relacion á su clase.

Se halla de venta en el **Café del Centro**, calle Lancería.

Para los pedidos dirigirse á D. M. de la Torre, calle de Villalobos, núm. 5, Cádiz.

COMPAÑÍA HOLANDESA
HESSELINK HERMANOS & C.ª
EXTRACTORES DE VINOS
DE
ESPAÑA Y PORTUGAL.

TIEL, Paises Bajos. | Cruz Vieja, 2, JEREZ.

Una persona con algunos conocimientos en el negocio de vinos desea representar en buenas condiciones una casa de respetabilidad en Europa ó América.

LAINEZ Y GILES.
CÁDIZ.

Tránsitos y embarques por Cádiz y Trocadero. Comisiones en general. Agencia de Aduanas. Agentes de importantes extractores de esta ciudad.

CARBON COK SE vende al precio de 10 reales quintal, en el depósito de carbon de piedra frente á la Plaza de toros, poniéndose á domicilio sin aumento de precio.

Tambien se vende en el Almacen de Maderas, calle Larga núm. 52, donde se reciben los avisos.

CLARIFICANTE PARA VINOS. Este, como otros productos enológicos, se confeccionan y expenden en el laboratorio químico del Dr. Carrasco.—Visitacion 5.

Relacion de las cartas detenidas en esta Administracion de correos en el dia de la fecha y causas que la han motivado.

POR FALTA DE FRANQUEO.

D. Cipriano Riolobas, Cañaveral.
D. Luis Goyena, Pto Real
D.ª Manuela Santos, Viernoles.

Jerez 30 de Junio de 1888.—P. O. El Administrador, *E. Prieto.*

Juzgado Municipal del Distrito de Santiago.

REGISTRO CIVIL

MOVIMIENTO DE POBLACION EN LOS DIAS 29 Y 30

Transcripciones de matrimonios.

D. José Galafate Bueno, con D.ª Maria Estrada Naranjo.

Nacimientos.

Ninguno.

Defunciones.

D. Juan Vega Gomez.
D. Antonio Fernandez Galan.
D. Manuel Gassin Rodriguez.

MATADERO DE JEREZ DE LA FRONTERA.
Reses degolladas en el dia 30.

	Reses	Pesos	Precio.
Ganado vacuno	12	1573-1,2 kilos	1'28 ptas.
Lanar.	85	413-000 »	1'00 »
Machos cabríos	0	00-000 »	1'00 »
De cerda . . .	9	1036-000 »	0 00 »

Boletin Religioso.

JUBILEO CIRCULAR.—San Pedro,
MAÑANA.—San Juan de los Caballeros.
SANTO DE HOY.—La Preciosa Sangre de Nuestro Sr. Jesucristo, San Secundino y San Casto Obs. Mrs., San Martin Cf. y Santa Leonor Mr.
MAÑANA.—La Visitacion de Ntra. Sra.

IGLESIA DE SAN AGUSTIN.

La Congregacion de la Escuela de María Santísima practica el retiro espiritual el lunes 2 de Julio. La Comunion general será á las ocho, y los ejercicios de la tarde se practicarán en la iglesia de San Ignacio á las siete de la misma.

IGLESIA DE SAN JUAN DE LOS CABALLEROS.

Hoy á las seis y media de la tarde continúa en dicha parroquia la solemne novena en honor del Smo. Inmaculado Corazon de María A las siete de la mañana continuará tambien la novena de Santa Filomena.

Alcance.

Extracto de los periódicos de Madrid del dia 29.

—Ayer, á las dos de la tarde, fué recibido en audiencia particular por la reina regente, M. Von Grollann, embajador extraordinario del emperador de Alemania.

El embajador, despues de conversar con doña María Cristina cerca de una hora, pasó á las habitaciones de la infanta doña Isabel con objeto de cumplimentarle.

—Ha carecido de verdadero interés político el Consejo de ministros ayer celebrado bajo la presidencia de S. M. la reina.

Despues de la acostumbrada reseña política hecha por el Sr. Sagasta, el ministro de Marina puso á la firma de S. M. los decretos concediendo grandes cruces del Mérito Naval con distintivo blanco á los almirantes Bertelli y Amet, que mandaban las escuadras de Italia y Francia en Barcelona durante la estancia de la corte.

El señor ministro de Hacienda despachó con la reina regente varios decretos: jubilando al presidente de la junta de Clases pasivas, Sr. Ródenas; nombrando en su reemplazo al actual director general de Rentas, D. Manuel María del Valle; disponiendo que D. Antonio Ferratges cese en el cargo de director general de la Deuda pública, y nombrando para sustituirle á Don Emilio Sánchez Pastor.

El señor ministro de la Guerra puso tambien á la firma de S. M. el decreto concediendo el pase á la reserva al general López, procedente del cuerpo de ingenieros.

Despues del Consejo con la reina, los ministros se reunieron en la secretaría de Estado.

El Sr. Canalejas permaneció con sus compañeros breves momentos, pues segun manifestó á los periodistas, tenía que conferenciar con el embajador de Francia, Mr. Cambon.

Segun parece, esta conferencia no debe ser agena al propósito que tiene el gobierno en lo que se relaciona con la próxima Exposicion Universal de Paris.

—De los proyectos del anterior ministro de Fomento ha procurado el actual que sean ley antes de cerrarse las Córtes el de crédito agrícola y el de reforma del consejo de instruccion pública.

Parece seguro que este último quedará aprobado en ambas Cámaras. En cuanto al del crédito agrícola, el ministro queria que fuese ley, y al efecto de evitar discusion se proponía aceptar cuantas variaciones razonadas le hicieran los jefes de las minorías, procediendo en todo de acuerdo y en armonía para fundar esta institucion, de necesidad tan urgente para la agricultura española. Pero dificultades nacidas de profundas diferencias de criterio han hecho imposible una aprobacion sin debate.

En cuanto al proyecto de ferrocarriles secundarios está sujeto á estudio y revision.

—La velada celebrada anoche por los socios del Círculo republicano progresista dió principio á las nueve y media y terminó á las doce y cuarto. Presidió el señor Zuazo y se pronunciaron siete ú ocho discursos, todos referentes á política.

Se juzgó la crisis, en concepto de los republicanos antilógica y digna de otros calificativos más fuertes; se combatió el militarismo: se aplaudió la conducta de los ministros demócratas y se combatió la de los que representan en el ministerio otros matices de la fusion; se dió cuenta de la retirada de la dimision del Sr. La Hoz, por lo que se acordó un voto de confianza al referido señor; se negó que haya pensado jamás la junta directiva de la Tertulia Progresista en fusionarse con ningun otro círculo; y por último, al hacer el resumen de la velada el Sr. Zuazo, en elocuentes párrafos, aplaudió la parte del discurso del Sr. Gamazo en que se ocupó de la Exposicion de París, añadiendo que los republicanos deben ser los más interesados en que la representacion de España en la capital de la república no desmienta, nuestro carácter, nuestra historia y nuestra caballerosidad.

—Unos sesenta diputados y senadores de todos los matices de la mayoría obsequiaron anoche con un banquete en Lardy al Sr. Canalejas para celebrar su advenimiento á los consejos de la corona.

Reinó en la fiesta la cordialidad amistosa é íntima que daba carácter á la expresion de simpatía que ha despertado el elocuente y joven orador que, con aplauso unánime, ha llegado al puesto que se habia ganado por sus campañas, y se cruzaron las impresiones más halagueñas para el porvenir político del Sr. Canalejas, de quien todos esperan de su paso por el ministerio obras fecundas para el bien de la nacion.

Presidian la mesa los Sres. Martos, Becerra, Sardoal y el anfitrion, y los ramos que la adornaban fueron enviados á las señoras de Sagasta, Martos y Canalejas.

La comida fué espléndida. No hubo brindis.

—Cuando terminen las sesiones, el señor Cánovas saldrá para Biarritz, despues irá á las aguas de la Bourboule, y más tarde hará un viaje por las orillas del Rhin. Terminada esta expedicion irá á París, y de allí, á fines de Setiembre, á Barcelona.

ULTIMA HORA.

Boletin autográfico de la Agencia Fabra.

Lóndres 29.—El periódico *The Times* hablando hoy del proyectado viaje á San Petersburgo del Emperador de Alemania censura la idea.

Dicho viaje no podria menos de enfriar las relaciones entre las córtes de Berlin y Viena.

Bucharest 29.—Las noticias que se reciben de Bulgaria, anuncian la posibilidad de un cambio radical de política en aquel principado.

Stambaloff que hasta ahora se habia presentado hostil á la influencia de Rusia, parece favorable á un acuerdo con este imperio hasta el punto de admitir á un general ruso como ministro de la Guerra de Bulgaria.

El advenimiento de Guillermo II al trono de Alemania y la prediliccion que el nuevo soberano demuestra por Rusia justifica la tendencia del ministro búlgaro de prescindir de la amistad de Austria.

París 29.—El vapor mercante español *Valdés* se ha ido á pique en la costa cerca de Ouessant.

Los pasajeros y la tripulacion han conseguido salvarse.

Montevideo 29.—Por iniciativa del ministro de España en el Uruguay se ha creado en esta ciudad una Cámara de Comercio española.

El Dr. D. Emilio Reus ha sido elegido por unanimidad presidente de la misma.

La Colonia española ha acogido con entusiasmo la creacion de dicha institucion, llamada á fomentar los intereses de este país y de la madre patria.

Seccion Comercial.

MERCADO DE JEREZ.

Trigo, de 40 á 44.—Cebada, de 20 á 21.—Garbanzos, de 60 á 120.—Habas, de 34 á 35.—Alpiste, de 46 á 47.—Alverjones, de 32 á 34.—Maiz, de 40 á 42.

CARNES.—Vaca, de 1'28 de peseta á 1'40.—Cerdo, de 0'00 de peseta á 0'00.—Oveja, de 1'00 de peseta á 1'12.—Macho, de 1'00 de peseta á 1'12.—Carnero, de 1'00 de peseta á 1'12.

BUQUES A LA CARGA.

NUEVA LINEA REGULAR DE BUQUES DE VELA entre Cádiz y Nueva-York y vice-versa.

Para New-York saldrá del puerto de Cádiz á principios del presente Julio, la barca italiana

JOHN HAMMETT,

de 639 toneladas de registro, su capitan Giovanni Bottene, que se halla fondeada en aquella bahía recibiendo carga.

Admite carga general.—Consignatario en Cádiz, Mina 5, don Federico Fedriani.—Agente en esta, Plaza de los Santos, 1, D. E. Perié.

VAPORES DE O. DE OLAVARRIA Y C.ª

Para Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona y Barcelona.—El vapor español

INÉS RAMON,

su capitan D. J. Muñiz, saldrá el Lunes 2 de Julio, á las cuatro de la tarde.—Admite carga y pasajeros.—Consignatario en Cádiz, D. Ricardo de Sobrino, Aduana. 14 y 15.—Agente en Jerez, D. José Garcia Mier, Pedro Alonso, 8.

PARA ALGECIRAS, PUENTE MAYORGA Y Ceuta.

Saldrá en la presente semana la balandra española

CONSTANCIA

su capitán D Juan Carlon, admitiendo carga para dicho punto.—Su consignatario Nueva 4, Emilio Contreras

VAPORES DE O. DE OLAVARRÍA Y C.ª

Para Vigo, Villagarcia, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander, Bilbao, San Sebastian, Bayonne y Burdeos.—El vapor español

JULIAN,

su capitan D. J. Guinea, saldrá el miércoles 4 de Julio, á las cuatro de la tarde.—Admite carga y pasajeros.—Consignatario en Cádiz, D. Ricardo de Sobrino. calle de la Aduana, núms. 14 y 15.—Agente en Jerez, D. José Garcia Mier, Pedro Alonso, 8.

VAPORES DE
SEVI

El vapor

CABO SANT

su capitan P... r, h
do de este
mañana, p
Para fletes,
ca, Murguía.

NAVIGAZIONE G.
DE CÁDIZ
MONTEVIDEO Y BUE.

El nuevo y magnífico vapor correo de 6.000 toneladas y fuerza de 5.400 caballos,

PERSEO,

su capitan D. G. Piccone, saldrá el dia 18 de Julio —Viaje en 16 dias.—Iluminacion eléctrica, cuartos para baños y cuantas comodidades son conocidas en el dia.—Admite carga y pasajeros para dichos puertos y pasaje solamente para los de Talcahuano, Valparaiso, Caldera, Arica, Callao, etc., trasbordo en Montevideo en los vapores ingleses del Pacific Steam Navegation Company.—Consignatarios en Cádiz, SRES. ODERO Y FERRO.—Agente en Jerez, DON MANUEL MENDOZA, Corredera, 34.

Nota.—Es indispensable al pasajero un permiso especial firmado por el Sr. Gobernador civil de esta provincia.

VAPOR EMILIA

ENTRE CADIZ Y EL PUERTO DE SANTA MARIA

Salidas del Puerto.	Salidas de Cádiz.
DOMINGO 1.	
7 30 de la mañana.	9 de la mañana.
10 de la idem.	2 30 de la tarde.
4 de la tarde.	5 de la idem.
LUNES 2.	
7 30 de la mañana.	9 de la mañana.
10 de la idem.	3 de la tarde.
4 de la tarde.	5 de la idem.

TELEGRAMAS

SERVICIO PARTICULAR.

Madrid 30 á las 10'45 de la mañana.

Se cree probable que el general Jovellar renueve en el Senado el debate político para pedir explicacion de algunas apreciaciones del general Cassola y saber si el gobierno se hace solidario de ellas.

Decididamente los íntegros del «Siglo Futuro» se apartarán de Don Cárlos.

Se duda si se declararán exclusivamente católicos ó levantarán frente al pretendiente otra bandera política.

El ministro de justicia de Francia ha sido derrotado en el Senado y presentará la dimision.

* * *

Madrid 30 de Junio de 1888 á las 12'30 de la madrugada.

Ha naufragado en las costas de España el vapor español VALDÉS, salvándose los tripulantes.

Preocupa á los hombres políticos la visita del Emperador de Alemania al Czar de Rusia.

El Rey de Sérvia está enfermo de gravedad.

* * *

Segun un despacho que publica «The Times», fechado ayer en Berlin, se debe considerar como cierto que el 14 de Julio próximo, el Emperador de Alemania acompañado de un séquito numeroso se embarcará en un puerto del Imperio, dirigiéndose á Rusia.

Añade que el Emperador permanecerá algunos dias en San Petersburgo.

La mayor parte de los periódicos de Lóndres se felicitan del resultado desfavorable que ha tenido en la Cámara de los Comunes la votacion del proyecto del túnel submarino del Canal de la Mancha.

Se fundan en razones estratégicas, pero ninguno indica la verdadera causa de la oposicion al proyecto.

Se ha querido dar á éste un carácter político, como si se tratase de un asunto que afecta á la seguridad nacional, y por lo tanto motivo de temor para la seguridad del país; pero en el fondo de todo no hay más que un interés privado, el de los armadores ingleses que creen que el ferro-carril submarino destruiría por completo el cabotaje entre Francia é Inglaterra.

Los jefes socialistas alemanes, desmienten con indignacion el propósito atribuido á su partido de atentar contra la vida del Emperador.

Dicen que esto no es más que una maniobra de la policía preparada por el gobierno, el cual busca así un pretesto para adoptar nuevas medidas de represion contra el socialismo.

Gran Exposicion

del mundo representado en cera en figuras al tamaño natural, establecida en la Alameda Vieja.—Entrada general, UN real.

Hay un gabinete reservado, donde se paga un real más de entrada.

Arrendamientos.

Se arrienda desde ahora una bodega de 300 botas de asiento, con patio, pozo y otras dependencias, en la calle Marqués de Cádiz. Tambien se arrienda la casa núm. 2 calle Luna ó sea callejuela sin salida de la calle de Francos.—Darán razon en la calle Barreras, núm. 9 (escritorio). 2

Se arrienda una cuadra para diez bestias y su pajar. Calle de Avila, núm. 12. 2

Desde el 24 de Junio en adelante se arriendan los almacenes de granos situados en la plaza de las Cocheras, núm. 2.—En la misma casa lo enseñarán é informarán. 26

Se alquila una bodega en la calle Ancha, núm. 12.—En la misma darán razon. 4

BODEGAS.—Se arriendan desde el 24 de Junio en adelante las que ocupan el piso bajo del edificio situado en la calle de la Carne de esta ciudad, frente á la de Paralejo, núm. 4 de gobierno, conteniendo una total cabida de 170 botas bodegueras de asiento, con despensilla, patio, escusado y agua de Tempul.

Tambien se arriendan desde luego juntas ó al detalle, tres bodegas de nueva fábrica situadas en la calle Jardinillo, número 9 de gobierno, siendo las respectivas cabidas de sus anchas naves en botas bodegueras de asiento:

La del núm. 9 que dá á la calle. . .	104
La que sigue á su espalda.	65
Y la otra id., id	55
Total de las tres, botas de asiento. .	224

Teniendo todas patio comunero y agua de Tempul.

Para más detalles, verlas y tratar de ajustes, sirvanse entender los solicitantes con D. Juan del Tejo, en su domicilio calle Medina, números 14, 16 y 18. 27

GRANEROS.

Desde ahora se arriendan en el exconvento de Santo Domingo,

Uno de cabida de 1.000 fanegas.
» » de 2.000 »
» » de 2.500 »
» » de 5.000 »
» » de 5.600 »

Y en la Judería (calle de San Cristobal) uno, situado en planta baja, de 18.000 fanegas de cabida.

Para verlos y tratar de su ajuste, en la calle Tornería, núm. 22, de 12 á 4 de la tarde. 5

Se arrienda una bodega de 300 botas de asiento, con espacioso escritorio, patio independiente, pozo y otras dependencias en la calle de Santo Domingo. —Darán razon en la calle Arcos, núm. 2 (almacen). 28

Se arrienda el piso bajo de la casa núm. 5 de la calle Carpintería Baja. Es cómodo é independiente.—En la misma casa darán razon. 8

Graneros.—Se arriendan varios de 1.000 á 2.500 fanegas de cabida en el ex-convento de los Descalzos.—En la calle Larga, número 30, darán razon. 12

Se arrienda un partido principal y parte del bajo y una cuadra en la calle de Arcos, núm. 14. —En dicha casa darán razon 19

GRANERO. — Desde el 24 de Junio se arrienda un hermoso granero bajo embaldosado con losa de Tarifa, como asimismo el zócalo. —Para su ajuste en la calle Duque de Tetuan, 32, en Jerez. 25

Se arrienda un granero de 800 fanegas de cabida.—Informarán Ponce 17. 20

Se arrienda desde ahora un granero alto en la calle Bizcocheros, núm. 44.—En la de Lealas, 20 (escritorio) darán razon. 16

Anuncios.

Alcohol extrafino.

Se vende por botas y medias botas en la Fábrica de Aguardientes de Antonio Atané, calle Barreras, números 12 y 14, á precios convencionales. 24

TOLDOS.

FRANCISCO JAVIER CARRILLO.

Constructor de toldos, cortinajes y colchones, conocido hace muchos años en esta ciudad, ofrece al público sus servicios en todo lo que concierne á su arte, siendo el precio de su trabajo sumamente módico y esmeradamente hecho, como de antiguo lo tiene acreditado.

Se lavan lanas y cobertores.

Recibe los avisos en la plaza del Arenal, esquina á la Lancería, tienda de los señores Aparicio Hermanos, y en la Cruz Vieja, núm. 8. 6—5

En el olivar de Montealegre el Alto, se vende leña de olivo á 3 1/2 rs. quintal y rajada á 4 rs. Llevada á domicilio á 5 s. y rajada á 5 1/2.—Se reciben los avisos en la calle de Santa María, número 6, tienda de bebidas. 8—7

RESTAURADOR UNIVERSAL del CABELLO de la Señora S. A. ALLEN

para restaurar las canas á su primitivo color, al brillo y la hermosura de la juventud. Le restablecen su vida, fuerza y crecimiento. Hace desaparecer muy pronto la caspa. Su perfume es rico y exquisito.

Depósito Principal: 114 y 116 Southampton Row, Lóndres; Paris y Nueva York. Véndese en las Peluquerias, Perfumerias y Farmacias Inglesas.

Se vende en EL MUNDO ELEGANTE, calle Larga, núm. 27.

PLANCHADORA.

En la calle Cerro-fuerte, núm. 4, se ha establecido una acreditada planchadora de Córdoba, la cual ejecuta con gran perfeccion cuantos trabajos de plancha se le encomienden, y con una economía verdaderamente extraordinaria.

Los precios para el planchado de camisas con brillo, son los siguientes:

Limpias, á real.
Sucias, á real y medio. 8—2

CRIBAS

de tela metálica se venden en la Ferretería del Consistorio, á precios de fábrica. 15—7

Losas de Tarifa.— En el Portal hay una partida que se vende á los precios de 11 reales vara. 9

Se arriendan sesenta aranzadas de tierra en Tabajete ó se venden sus pastos, y 6 aranzadas en la Salinilla.—Darán razon en la calle Juande Abarca, núm. 1. 48

La cedacería de José Roman se ha trasladado de la Corredera á la calle de la Lencería, número 17. 30—25

Compañía Colonial

PROVEEDORA EFECTIVA DE LA REAL CASA

30 RECOMPENSAS INDUSTRIALES.

CHOCOLATES, CAFÉS Y TÉS, TAPIOCA, SAGÚ.

VENTA EN TODAS LAS POBLACIONES DEL REINO.

Depósito general: calle Mayor 18 y 20, MADRID

(BOCA.)

MENTHOLINA DENTIFRICA

Elixir del Dr. GUTLER

BOCA GRAN REMEDIO PARA LA **BOCA**

importado y preparado por el

Dr. ANDREU, de Barcelona.

El *Elixir* del gran médico aleman *Dr. Gutler* á base del Menthol, es el dentífrico que reune mayores ventajas bajo todos conceptos. Hé aquí las virtudes reconocidas y positivas de este *Elixir*.

Calma el dolor de muelas por fuerte que sea y detiene las caries de la dentadura.

Limpia la boca de cuerpos extraños y quita el sarro.

Emblanquece los dientes y da brillo al esmalte.

Aromatiza la fetidez del aliento y pone fresca la boca.

Cura la terrible enfermedad del escorbuto por crónica que sea y

Fortalece los dientes y muelas dando vigor á las encías.

Estas y otras grandes ventajas reune siempre la *Mentholina* del *Dr. Gutler*, artículo de primera necesidad para toda persona que estime en algo la salud y la belleza del importante órgano de la boca.

Es además un específico que por su elegancia, buen gusto y su delicioso perfume, es digno de figurar así en la mesa como en el tocador, y

Por último, reune la gran ventaja de ser el más económico, puesto que cada frasco contiene 130 gramos de *Elixir*, lleva su correspondiente cepillo para frotar la dentadura y vale solo 10 reales.

Se vende en las buenas farmacias, de toda España y sus Antillas.

NOTA. El Dr. Andreu, de Barcelona, prepara tambien unos polvos dentífricos que usados simultaneamente con el Elixir, aumentan el embellecimiento y blancura de los dientes

(BOCA.) (BOCA.) (BOCA.) (BOCA.)

En todas las Farmacias, Perfumerias y Peluquerias

La **VELOUTINE**

Polvos de Arroz especial

Preparado al Bismuto por CH.les FAY, Perfumista

PARIS — 9, Rue de la Paix, 9 — PARIS

PÍLDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY.

ESTOS MEDICAMENTOS obtienen una aceptacion y una venta mas universales que las de ningun otro remedio en el mundo.

LAS PÍLDORAS son el mejor purificante conocido para la sangre, corrigen todos los desórdenes del hígado y del estómago, y son igualmente eficaces en los casos de disenteria; en fin, no tienen rival como remedio de familia.

EL UNGÜENTO cura pronto y radicalmente las heridas antiguas, las llagas y las úlceras (aun cuando cuenten veinte años de existencia), y es un específico infalible contra las enfermedades cutáneas, por malignas que sean, tales como la lepra, el escorbuto, la sarna y todas las demas afecciones de la piel. Cada caja de Píldoras y bote de Ungüento ván acompañados de amplias instrucciones para el uso del medicamento respectivo, pudiendo obtenerse estas instrucciones impresas en todas las lenguas conocidas.

LAS PREPARACIONES HOLLOWAY se hallan de venta en todas las principales boticas y droguerias del mundo, y en LONDRES, 533, Oxford Street, en el *Establecimiento central del* Profesor HOLLOWAY.

NUEVOS ALMACENES DE MORENO Y QUINTANA DE CADIZ.

PRECIO FIJO.

SEMANA DE EXPOSICION

Reduccion de precios sobre una gran parte de los artículos que constituyen el surtido de este casa, particularmente en los tejidos blancos de hilo y algodon y telas para trajes de señora.

MÁQUINAS **SINGER** PARA COSER.

19, ALGARVE, 19.—JEREZ

TODOS LOS MODELOS

2 '50 ptas. semanales

GRAN REBAJA DE PRECIOS.

Máquina familia de mano	Ptas.	100	Al contado	80 Ptas.
» » de pié.	»	125	»	100 »
» Intermedia de pié.	»	162'50	»	130 »
» Doméstica lanzadera oscilante.	»	212'50	»	170 »
» Industriales » »	»	250	»	200 »
» Brazo giratoria para zapatero.	»	237'50	»	190 »
» » cilindrica » »	»	262'50	»	210 »

Completo surtido de algodones, sedas, aceite, agujas y piezas sueltas, todo fabricado expresamente para sus célebres máquinas.

Toda máquina **SINGER** lleva esta marca de fábrica en el brazo.

Para evitar engaños, cuídese de que todos los detalles sean exactamente iguales.

THE SINGER MFG. CO. N.Y. TRADE MARK

Pídanse nuevos catálogos ilustrados.

19. ALGARVE. 19

LA FAMA JEREZANA

FÁBRICA DE AGUARDIENTES Y LICORES

DEL COSECHERO

ONOFRE DE SERDIO Y DIAZ

JUSTICIA, NÚM. 7,

JEREZ DE LA FRONTERA.

ESPECIALIDADES DE LA CASA.

AGUARDIENTE ANIS DE LA

MARCA DEPOSITADA. — PRIVILEGIO EXCLUSIVO.

Analizado por el Dr. D. Juan Fernandez Ballesteros, laureado del Instituto dosimétrico de Paris y director de la revista de higiene EL GUIA DE LA SALUD, de Sevilla, quien certifica está compuesto de puro alcohol de vino, ligeramente azucarado y aromatizado, con anis estrellado por perfecta destilacion y que además de su agradabilidad puede usarse con ventaja por sus virtudes digestivas y estimulantes, siendo de fácil eliminacion en el organismo, con lo que se justifica el crédito que goza en la actualidad.

GINEBRA AROMÁTICA ESPAÑOLA.

MARCA DEPOSITADA.

Analizada por el Doctor don Juan Fernandez Ballesteros, laureado del Instituto dosimétrico de Paris y director de la revista de higiene EL GUIA DE LA SALUD, de Sevilla, quien hace constar en vista del resultado de sus ensayos, que tiene eficaz accion contra los ataques de dispepsia, inapetencia y gastralgia, así como que produce efectos tónicos generales por sus cualidades aperitivas, eliminándose con rapidez del organismo, condicion principal de su aceptabilidad.

CHOCOLATES DEL BARCO.

MARCA DE FABRICA DEPOSITADA

EL CHOCOLATE DEL BARCO se encuentra en todas partes; no hay sustancia alimenticia que haya llegado á alcanzar tan alto crédito siendo constante el aumento progresivo en su venta, lo que demuestra cuán grande y cómo está protegido por el público.

Los componentes de este chocolate son cacaos genuinos y azúcares cristalizados.

EL CHOCOLATE DEL BARCO está preparado con particular cuidado, se recomienda por sí mismo á causa de sus propiedades nutritivas y digestivas, como tambien por su rico sabor y aroma deliciosa; su calidad, que es sin rival porfia toda honrada competencia.

Estas ventajas son motivo á que los aficionados lo busquen y lo recomiendan con preferencia á todos los chocolates hasta hoy conocidos.

No confundir la marca del **BARCO** con las demás que se venden.

Se encuentra de venta en todos los ultramarinos, comestibles y confiterías á los precios de **4, 5, 6, 8, 10 y 12 reales paquete.**

Para pedidos al depósito en Cádiz

SRES. ED. MOYANO Y C.ª

6, ANTONIO LOPEZ, 6.

EMULSION DE SCOTT

DE ACEITE PURO DE

HÍGADO DE BACALAO

Con Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

ES TAN AGRADABLE AL PALADAR COMO LA LECHE.

Posée todas las virtudes del Aceite Crudo de Higado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos. Nutre y fortifica mucho. Ademas.

CURA LA TISIS. CURA LA ESCRÓFULA. CURA LA DEMACRACION.
CURA LA DEBILIDAD GENERAL. CURA EL REUMATISMO.
CURA LA TOS Y RESFRIADOS. CURA EL RAQUITISMO EN LOS NIÑOS.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestion, y la soportan los estómagos más delicados.

De venta en todas las Boticas y Droguerias, SCOTT & BOWNE, N. YORK.

A LOS LABRADORES Y VIÑISTAS

ABONOS MINERALES DE LA COMPAÑÍA AGRÍCOLA Y SALINERA DE FUENTE-PIEDRA.

		Por saco de 100 kilos. Ptas.	Cts
Abono Núm. 1.	Azoado ó Amoniacal.—Para cereales, huertas y jardines	32	»
Id. Núm. 2.	Potásico.—Para viñas, patatas, olivos y demás frutales	32	»
Id. Núm. 3.	Forfatado.—Para maiz, sorgo y demás forrajes.	30	»
Id. Núm. 4.	Superfosfatado soluble.—Para cereales y prados y para mezclar con el estiércol. Un saco en un carro de estiércol quintuplica el valor agricola del mismo	17	50
Id. Núm. 6.	Fosfatado potásico.—Para naranjos, limoneros, pimientos, arroz	24	50
Id. Núm. 7.	Potásico anti-pútrido.—Para naranjos, limoneros y otros árboles enfermos	32	»

Ningun abono existe en España, ni tan rico como estos ni con iguales garantías de su composicion.

Los precios se entienden puesto el saco de 100 kilos francos de porte en cualquier estacion del ferro-carril.

Para pedidos, consultas é instrucciones sobre el empleo de dichos abonos y demás noticias que se deseen, pueden dirigirse los Señores Labradores á D. JOAQUIN DE MEDINA, CALLE RABIDA, 5 EN SEVILLA, Representante general de dicha Compañía en las provincias de Sevilla, Cádiz y Huelva, y sus agentes en las cabezas de partido y pueblos importantes de las tres provincias citadas.

EN JEREZ.—D. Rafael de Latorre, Chancillería, 5

OPRESIONES TOS, CATARROS, CONSTIPADOS — ASMA — NEVRALGIAS CURADOS Por los CIGARILLOS ESPIC

Aspirando el humo, penetra en el Pecho, calma el sistema nervioso facilita la expectoracion y favorece las funciones de los organes respiratorios. *(Exigir esta firma: J. ESPIC.)*

Venta por mayor J. ESPIC, 20, rue Saint-Lazare, Paris.

Y EN PRINCIPALES FARMACIAS DE ESPAÑA. — 2 PT. LA CAJA.

Agua, Polvos y Pasta Dentífricos del Docteur PIERRE

de la Faculté de Medicine de PARIS 8, Place de l'Opéra, PARIS

de venta en todas las Droguerias y Perfumerias

Imprenta de EL GUADALETE, á cargo de D. Tomás Bueno, Compás, 2